

COMISIONES



Núm. 379

VIII Legislatura

Año 2010

GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez

Sesión celebrada el martes, 7 de septiembre de 2010

ORDEN DEL DÍA

FISCALÍA SUPERIOR DE ANDALUCÍA

8-10/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2009.

PROPOSICIONES NO DE LEY

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-08/PNLC-000353. Proposición no de ley relativa a la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-09/PNLC-000381. Proposición no de ley relativa a la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-10/PNLC-000261. Proposición no de ley relativa a la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas, dieciséis minutos del día siete de septiembre de dos mil diez.

Fiscalía Superior de Andalucía

8-10/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2009 (pág. 3).

Intervienen:

D. Jesús María García Calderón, Fiscal Superior de Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de ley

8-08/PNLC-000353, 8-09/PNLC-000381 y 8-10/PNLC-000261. Proposiciones no de ley relativas a la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía (pág. 16).

Intervienen:

D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Antonio Castro Román, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación de la Proposición no de ley 8-08/PNLC-000353: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de la Proposición no de ley 8-09/PNLC-000381: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra y ninguna abstención.

Votación de la Proposición no de ley 8-10/PNLC-000261: aprobada por 9 votos a favor, ningún voto en contra y 8 abstenciones.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veintiún minutos del día siete de septiembre de dos mil diez.

8-10/MEFI-000001. Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2009

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy buenos días.

Desear, en primer lugar, a todos los diputados y diputadas que haya sido un buen verano y, por supuesto, que este nuevo periodo de sesiones sea útil y sea, en definitiva, productivo para todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Darles la bienvenida y darle la bienvenida especialmente a don Jesús García Calderón que, como saben todos ustedes, es el Fiscal Superior de Andalucía y ha querido comparecer, un año más, en esta Comisión para dar cuenta de la memoria que cada año, desde la Fiscalía, se ofrece a los miembros del Parlamento de Andalucía.

Le damos la bienvenida al Fiscal Superior y también, por supuesto, a las personas que hoy le acompañan, y cuando él quiera estamos preparados para que empiece esta comparecencia.

El señor GARCÍA CALDERÓN, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Ya he tenido oportunidad de señalar expresamente en la memoria que para nosotros constituye un verdadero privilegio poder comparecer ante esta Comisión anunciando, en estos últimos años, las carencias y necesidades del Ministerio Fiscal y haciendo un apretado resumen de nuestra labor.

No quiero extenderme, porque está a disposición de sus señorías el texto de nuestra memoria. Como ven, es un volumen extenso donde se abordan no todas, pero sí un buen número de cuestiones vinculadas con la evolución de la criminalidad en Andalucía y en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, y donde se abordan también cuestiones que afectan a los intereses sociales de una forma directa y que se encuentran sumidas en el debate social con una especial intensidad.

En lo que se refiere concretamente al análisis de la memoria, yo voy a hacer una breve exposición de aquellos aspectos más señalados que denotan, o que establecen cuál es la evolución tanto cuantitativa como cualitativa en la evolución de la criminalidad.

Desde un punto de vista cuantitativo, la criminalidad en Andalucía no presenta prácticamente modificaciones. Hay que tener en cuenta que nos estamos refiriendo a los datos estadísticos del año 2009, quizás en el curso del año 2010 ya tengamos algunos datos que permitan inferir algunos incrementos en aspectos concretos de la criminalidad, en delitos contra la propiedad o en algunas formas delictivas específicas, pero sobre el particular

no podemos establecer con garantías, al día de hoy, ninguna certeza.

Tengo que decir que durante el año 2009 se ha visto notablemente mejorada la estadística criminal. Hay una mayor certeza de los datos estadísticos, como consecuencia del concurso de una sección informática que tuvo la Unidad de Apoyo de la Fiscalía Superior. Esta mayor certeza en los datos estadísticos, considero que es especialmente relevante, de un gran valor, para que sus señorías puedan, desde su posición, llevar a cabo aquellas iniciativas legislativas que puedan ser necesarias para combatir más eficazmente algunos fenómenos criminales en el ámbito de su competencia. Y creo que tiene que ser resaltada también como una necesidad vigente en la actualidad. La sección informática tuvo una..., era una solución provisional. Hoy día, sin embargo, no podemos contar con los mismos efectivos que tuvimos el año pasado. Yo confío en que por parte del Gobierno de Andalucía se nos dote de estos medios, porque son medios verdaderamente importantes, no solo ya para nosotros, sino para poder ofrecer a la ciudadanía una visión fiable de lo que está ocurriendo en nuestra Comunidad Autónoma.

Los datos vinculados con lo que llamamos la «litigiosidad penal potencial», la incoación de diligencias previas, vuelven a ofrecer cifras muy significativas, por encima del millón de diligencias. Sin embargo, esta cifra es una cifra poco fiable, porque no da una medida exacta del trabajo real de los tribunales; lo que sí da es una medida exacta de la cantidad de papel —permítaseme la expresión—, de trabajo burocrático que se gestiona, sobre todo en los juzgados de instrucción de Andalucía, y da cuenta del inmenso volumen de trabajo que soportan las plantillas de funcionarios judiciales que no se contrae luego al desarrollo efectivo de una investigación criminal.

Yo creo que el número tan abultado de diligencias previas lo que demuestra es un volumen de actuaciones procesales verdaderamente desmedidas, pero lo único que da es la medida no de la evolución delictiva ni de la litigiosidad penal, sino que da la medida del volumen de asuntos, del enorme volumen de asuntos que tienen que manejar los tribunales de nuestra Comunidad Autónoma. En este sentido, esta cifra, superior al millón de diligencias previas, lo que sí debe promover es una reflexión acerca de la necesidad de modificar los ámbitos competenciales de actuación de los tribunales de justicia, sobre todo en la jurisdicción penal. Hay que tener en cuenta que una buena parte de este trabajo es un trabajo inútil, que no conduce a nada más que al dictado de un auto inmediato de archivo, pero la custodia, la conservación de estos expedientes, su incoación, la firma por las autoridades responsables suponen un enorme volumen de trabajo que, sin embargo, no tiene una constatación luego en la actividad de investigación por hechos delictivos.

El volumen más interesante para analizar la litigiosidad penal real sería el de procedimientos abreviados incoados. En este caso también hay un descenso importante en la evolución de las cifras. Yo creo que este descenso es consecuencia de que ya han sido absorbidas las reformas sustantivas que [...] en el Código Penal. En ejercicios anteriores tuvieron lugar algunas reformas que incrementaron notablemente el número de procedimientos, sobre todo en materia de seguridad vial. Y en el último ejercicio, sin embargo, estos procedimientos ya no han sido tan numerosos porque se ha producido una cierta modificación en la pauta del comportamiento social, sobre todo, en materia de delito contra la seguridad vial o, simplemente, porque la propia actuación de los tribunales ha determinado que los infractores no puedan volver a cometer estos delitos pues, por ejemplo, por la retirada de su carné de conducir o por circunstancias de prevención general de la norma penal.

Yo creo que las cifras de procedimientos abreviados es la más interesante y el descenso que se produce en este apartado procedimental, no siendo especialmente significativa, sí nos conduce a una situación real de estancamiento en lo que sería la evolución cuantitativa de la criminalidad en nuestra Comunidad Autónoma.

Al margen de otras cifras, que también se contienen en nuestra memoria, hemos hecho una reflexión sobre los juicios de faltas. Los juicios de faltas aparecen ahora por primera vez cuantificados, merced al apoyo de esta sección informática con la que hemos contado. Y lo que ofrecen es una ratio verdaderamente importante. El número de juicios de faltas que se hacen en Andalucía diariamente superan los 500; hablamos aproximadamente de 525, cifra verdaderamente desorbitada que pone de manifiesto lo que tiene que soportar la Administración de Justicia de Andalucía.

Sobre el particular habría que plantearse hasta qué punto esta justicia de proximidad no podía ser objeto de una profunda reforma. Yo sé que esto escapa del ámbito competencial de este Parlamento, pero sí creo que es mi deber hacer esta reflexión, porque tener que llevar a cabo este enjuiciamiento tan numeroso de pequeños asuntos y todo lo que comporta la celebración de estos juicios orales y la ejecución de estas sentencias resultan verdaderamente difícil de sostener con las infraestructuras que actualmente tienen los tribunales andaluces.

También se contienen en la memoria algunas referencias a otras cuestiones vinculadas con la jurisdicción del menor y con otros aspectos de nuestro trabajo, que yo creo que tienen interés para la Fiscalía. Siempre ha sido importante seguir reflexionando sobre la justicia juvenil y sobre los incrementos, sobre todo, cualitativos que hemos observado en los últimos años. Pero, más que referirme en concreto a cifras, lo cual puede resultarles a sus señorías un poco tedioso, yo

me inclinaría por llevar a cabo una reflexión más general en un doble sentido.

En primer término, todos los fiscales andaluces, todos los fiscales provinciales coinciden en señalar el uso de una valiosa herramienta procesal que es el sistema de enjuiciamiento rápido o inmediato. Es decir, la verdad es que los juicios rápidos o inmediatos se están celebrando de una forma masiva y esto resuelve un problema importante en lo que sería la delincuencia de baja intensidad, la delincuencia menor, vinculada, muchas veces, con la seguridad vial.

En segundo término, este elemento positivo se asocia con un elemento negativo que es la dificultad de ejecución de las sentencias. Es decir, las sentencias se producen con mucha más rapidez —ya lo dijimos en ejercicios anteriores—, pero hay que ejecutar estas sentencias y la ejecución de las sentencias tiene grandes dificultades, porque es necesario reforzar los medios, sobre todo, de los juzgados de lo penal que son los que asumen la mayor parte del enjuiciamiento de este tipo de procedimientos.

No solo provoca dificultad en la ejecución de las sentencias el uso masivo del sistema de enjuiciamiento rápido o inmediato, también el principio de especialización, el que los fiscales andaluces en sus memorias todos refieren en dictados de sentencias condenatorias, por ejemplo, en materia urbanística o en materia vinculada con la prevención de riesgos laborales. También estos procedimientos tienen a veces una muy difícil ejecución. Entonces, de una parte, en el problema de la ejecución de la sentencia, se incide en el elemento puramente cuantitativo, el que haya muchas más sentencias condenatorias, y el elemento cualitativo, el que haya procedimientos que antes no eran objeto de investigación y que ahora son objeto de investigación y de juicio, cuando se producen esas condenas resulta bastante complicado el conseguir una ejecución en términos razonables.

Por eso sería importante que se reforzaran todos los órganos jurisdiccionales que tienen el peso de ejecutar las sentencias penales en este tipo de delitos y, por supuesto, que se reforzaran también de forma proporcional las fiscalías que tienen que atender estas demandas.

Desde el punto de vista cuantitativo, yo solamente llevaría a cabo una última reflexión, que quiero trasladarla a sus señorías, y es que quizá los problemas de la jurisdicción penal no se resuelvan con el incremento de órganos jurisdiccionales, sino haciendo decrecer la carga de trabajo. Esta sería la cuestión que yo también comprendo que es algo que quizá escapa del ámbito de este Parlamento, pero quizá no se trate tanto de crear más órganos jurisdiccionales, sino de establecer nuevas fórmulas que permitan que esta carga de trabajo que sufren los tribunales sea menor y puedan asumir con mayores garantías, con mayores garantías, sus funciones. Esto, sobre todo, se vería en los juicios

de faltas, en la competencia para la celebración de los juicios de faltas. Los mismos juzgados que tienen que llevar a cabo la investigación criminal por delitos de una extraordinaria complejidad y dificultad son los mismos que tienen que enjuiciar las faltas, dedicando un tiempo precioso para desarrollar la actividad jurisdiccional principal, por lo menos, a mi juicio, en el sentido que se tiene que producir. No tiene sentido que órganos jurisdiccionales de la Costa del Sol, que están investigando grandes delitos de blanqueo de capitales, de tráfico de drogas, vinculados con la corrupción, tengan que enjuiciar pequeñas infracciones que les restan tiempo, esfuerzo, que hacen que la plantilla del juzgado tenga que dedicarse a menesteres que quizá no serían los más adecuados, ¿no?

Es una reflexión que, además, hemos reiterado en otras ocasiones, pero que creo que debe ser, una vez más, enunciada en esta Comisión.

Desde el punto de vista cualitativo, la Memoria aborda distintas cuestiones que se vinculan con la instauración de un principio de especialización funcional. El principio de especialización funcional del Ministerio público se viene desarrollando en los últimos años, y en mi opinión constituye un elemento positivo. Es la forma de afrontar fenómenos criminales de gran importancia y que generan un intenso debate social. Quizá por primera vez, y puedo asegurarles a sus señorías que mi afirmación no es exagerada, este principio de especialización funcional esté influyendo de manera positiva en la evolución de la criminalidad, en aspectos delictivos ciertamente concretos y no en aquellas figuras delictivas más numerosas, pero sí en delitos importantes y que generan una gran preocupación entre la ciudadanía. El permitir que sean mucho mayores las investigaciones en materia urbanística, o en materia vinculada con la prevención de riesgos laborales, provoca un listado de sentencias condenatorias y que los fines de prevención general de la norma tengan una especial importancia. Es decir, el comportamiento de los agentes de estos delitos yo creo que se está modificando como consecuencia de la actuación jurisdiccional, y esta actuación jurisdiccional viene en gran medida determinada por la actuación de fiscales especializados. Esta especialización, además, en ocasiones, se está extendiendo a cuerpos policiales y a cuerpos administrativos que auxilian, muchos de ellos dependientes de la Junta de Andalucía, que auxilian a los fiscales, y esto, en mi opinión, está consiguiendo que decrezcan las situaciones reales de delitos vinculados con el urbanismo, con la ordenación territorial, con el medio ambiente, con la prevención de riesgos, etcétera.

Yo creo que esta afirmación es una afirmación importante, que debe producir en todos una reflexión para profundizar en este principio de especialización funcional del Ministerio público, que no es una simple forma de repartir el trabajo, sino un principio inspirador de nuestra labor. Está claro que la única manera de

combatir eficazmente muchos fenómenos delictivos es contando con una formación especializada, continuada, con el auxilio de órganos administrativos, con grupos policiales de apoyo que hagan que desaparezcan situaciones de impunidad que, desgraciadamente, como saben sus señorías, han estado en ocasiones generalizadas en años anteriores, ¿no?

En materia cualitativa, nos referimos también en la Memoria, de una manera singular, a la labor que vienen haciendo las fiscalías especializadas, y que ustedes conocen, en materia de seguridad vial, violencia de género. Ahora se ha designado también un fiscal coordinador, en materia de menores, para toda la Comunidad Autónoma. Cada una de estas cuestiones merece un informe específico, yo creo que extenso y con el suficiente..., producido con el suficiente rigor, donde se analiza tal cúmulo de cuestiones, que a mí me resulta completamente imposible exponérselas a sus señorías. Yo creo que, sin embargo, esta labor tiene que insistir, precisamente, en esa necesidad, en que se sigan produciendo valoraciones suficientes sobre estas cuestiones, de forma siempre coordinada con la Fiscalía General del Estado, y abundando en la coordinación institucional, porque cada una de estas materias requiere una intensa coordinación institucional con organismos administrativos, no solo con organismos policiales.

Como en otros años, también hemos tenido una referencia específica a un problema endémico de nuestra Comunidad Autónoma, desgraciadamente, que es el tráfico de seres humanos en el Estrecho, que sigue produciéndonos una gran preocupación y donde observamos ciertos cambios en la forma de proceder de las redes criminales que se dedican a esta actividad.

Y luego, pues, nos hemos referido a una serie de cuestiones —yo no quiero cansar a sus señorías, porque sería especialmente tedioso mi discurso—, desde las agresiones a funcionarios públicos, sanitarios o educativos, que dieron lugar al dictado de una consulta por el Fiscal General en el año 2008, distintas tipologías delictivas que son objeto de un análisis específico, pues, por el interés social que despiertan en nuestra Comunidad.

Hay, por último, tres elementos o magnitudes que nosotros hemos querido reflejar, que, aunque no inciden de forma directa en la evolución de la criminalidad, sí afectan de manera sustancial a algo fundamental, que es la confianza de los ciudadanos en la labor del sistema judicial, en la labor de los tribunales de justicia y en la respuesta institucional frente a los hechos delictivos.

En primer lugar, yo creo que es importante repetir el problema de la ejecución de las sentencias. Es decir, hemos conseguido una efectividad en el enjuiciamiento de delitos y una mayor agilización de todos estos trámites. Además, esto incluso está ya..., yo creo que está siendo percibido por la opinión pública. Estos días ha

habido un asunto que ha merecido interés a los medios de comunicación, en los cuales se ha dado la noticia de que determinada persona había podido cometer un delito, y, en menos de cuarenta y ocho horas, esta persona se encontraba sentenciada.

Este instrumento procesal es importante, pero no podemos olvidar, insisto una vez más, el problema de la ejecución de las sentencias. No solo basta, no solo es necesario establecer con garantías una condena, una sentencia firme, sino que tenemos que buscar sistemas efectivos para ejecutar estas sentencias y, sobre todo, para llevar a cabo un adecuado resarcimiento del interés de la víctima.

En segundo lugar, yo creo que en Andalucía tiene lugar una circunstancia también importante en la actualidad, en este curso, en el año 2010, y es que distintas investigaciones por delitos vinculados con la corrupción han llegado a la fase de enjuiciamiento, a la fase de juicio oral. Esta situación produce un incremento enorme, cualitativo, en el trabajo de los fiscales andaluces, sobre todo de algunas fiscalías provinciales, que tienen que afrontar una fase decisiva, trascendental, como es la fase de enjuiciamiento de los hechos. Esto viene ocurriendo a lo largo de todo el año 2010, como ya pusimos de manifiesto en nuestra Memoria, y va a seguir ocurriendo en los próximos meses. Por eso es importante que las fiscalías tengan el apoyo que puedan necesitar para afrontar esta labor. Hay que tener en cuenta que, además, estas investigaciones se inician por órganos jurisdiccionales, en ocasión por la propia fiscalía, pero el hilo conductor que va a sostener la actuación institucional sigue siendo el Ministerio público. El mismo fiscal que comenzó a investigar la operación Malaya es el que ahora se sienta en el estrado y tiene que defender la acusación, y el que tendrá que plantearse, si fuera necesaria, la interposición de un recurso. Nosotros necesitamos ayuda para que estos procedimientos puedan conseguir las expectativas que socialmente se generaron y para conseguir eficazmente el imperio de la ley, el que se cumpla adecuadamente la legalidad.

Este incremento notable de trabajo es un incremento cualitativo, que tiene que ser entendido en el sentido de apoyar a estos compañeros y de permitirles que puedan no tener que atender otras obligaciones profesionales, que puedan contar con la ayuda que se estime necesaria.

Y, en tercer lugar, yo también querría poner de manifiesto otro elemento importante, que es la existencia de crímenes de una extraordinaria gravedad en nuestra Comunidad Autónoma y la absoluta discreción con la que ha venido actuando el ministerio público. Se han producido estas situaciones, en algunos casos ya hemos formulado nuestras acusaciones, se han hecho públicas en la medida en que se ha estimado necesario, no de forma completa, y yo creo que es importante —y lo quiero hacer públicamente en esta Cámara— resaltar

la profesionalidad y la discreción con la que han venido actuando los fiscales que han llevado estos asuntos. En algunos casos ni siquiera se conocen sus nombres ni su imagen.

Yo creo que esto es fundamental. Ahora, cuando llegue el momento del juicio oral, cuando llegue el momento de la publicidad del proceso, estos responsables públicos, estos funcionarios, tendrán, con toda la publicidad que sea necesaria, tendrán que sostener la acusación. Pero han sabido permanecer en el plano que le correspondía, que era el plano de la discreción y de la eficacia, para conseguir la satisfacción de las víctimas y para conseguir el cumplimiento de la legalidad.

Bien. Yo creo que, aunque les pido disculpas, porque resulta muy difícil hacer un resumen tan apretado de todo el extenso campo de actuaciones que se citan en la memoria, yo creo que, de alguna manera, hemos reflejado los elementos de mayor importancia y con mucho gusto estoy a la espera de recibir las intervenciones de los portavoces.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Abrimos el turno de intervención de los portavoces de cada uno de los grupos políticos. Les recuerdo que dispondrán aproximadamente de unos diez minutos, que lo haremos en turno único, y que, una vez finalizado, tendrá de nuevo la palabra el Fiscal Superior.

Para empezar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Saludar a don Jesús García, Fiscal Superior, y al equipo, y felicitarlo, agradeciendo la exposición que nos hace de la memoria, y felicitando porque son algo más de dos años de rodaje, de vida de la Fiscalía, que nosotros entendemos que en algunos aspectos ha tenido incluso ese rodaje una velocidad de cruce más que aceptable. Lo apreciamos en aspectos organizativos, con actuaciones del Fiscal Superior de las que nos gustaría destacar las funciones de inspección. Creemos que es una tarea fundamental, que contribuye a que mejoren el funcionamiento y la coordinación de las distintas oficinas, y que, además, la Fiscalía Superior pueda tener un diagnóstico lo más certero posible que haga que el engranaje de la Justicia, en este caso del ministerio fiscal, vaya como tiene que ir, o también la relación de la Fiscalía con las instituciones autonómicas. Creemos que hay un buen, un gran balance presentado en ese sentido, y yo creo que de ahí nos tendremos que felicitar, porque al fin y al cabo estamos hablando

de algo en lo que todo coincidimos, que es la Justicia como un servicio público esencial.

Y de ahí que todos también estemos de acuerdo en la necesidad de proponer que este servicio público esencial, el de la Justicia, en este caso el ministerio fiscal, sea el más eficaz posible, sobre todo si tenemos en cuenta algo que nos debería preocupar mucho al Parlamento, a las fuerzas políticas presentes en el mismo, y es el papel que puede jugar la Fiscalía como vehículo a través del cual se puede, con más facilidad, trasladar las inquietudes de la ciudadanía hacia los tribunales.

Pero, claro, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes le gustaría que estas comparecencias, para que no se conviertan en un rito anual al que todos asistimos y en el que, además, todos repetimos más o menos en una misma línea argumental nuestras palabras, pues esto sirviera de algo más, no solo para que los grupos parlamentarios pudiéramos asumir, de manera plena, cuestiones, reivindicaciones que se nos plantean en la memoria y que nosotros podemos convertir en forma de iniciativa de impulso al Gobierno, yo creo que podríamos ir más allá, y es que hay cuestiones que se repiten, desgraciadamente, que se repiten año tras año, y que esto debería ser una llamada de atención a la Cámara, a los grupos, para que buscáramos elementos comunes en los que ponernos de acuerdo, de manera que instáramos al Gobierno de manera consensuada, porque..., en fin, yo creo que podemos estar de acuerdo en que hay que hacer un esfuerzo presupuestario por seguir modernizando la Justicia, y que este esfuerzo presupuestario, en el que todos coincidimos todos los años, que se nos pide todos los años, no siempre está a la altura de las circunstancias, y yo creo que esa modernización permanente, porque eso nunca acaba, tiene que tener una traducción presupuestaria, un compromiso presupuestario sostenido de manera anual por parte del Gobierno que todavía no lo vemos.

Y coincidimos en algo que ha dicho el Fiscal General y que viene en la memoria: no solo se trata de dinero, no solo se trata de recursos humanos y técnicos: hay una necesidad de un nuevo marco procesal acorde a los nuevos tiempos; hay una necesidad de que este marco permita una razonable acotación temporal del proceso —todo eso lo pone en la memoria—, y, por lo tanto, diseñar una nueva oficina judicial o fiscal asentada sobre un principio de eficacia y responsabilidad compartida. Y estos son necesidades acuciantes.

Antes lo ha dicho el Fiscal General y viene en la memoria; es decir, no solo se trata de esos recursos técnicos y humanos, sino de nuevas normas prácticas que reduzcan el volumen a eliminar de ese trabajo que llamamos burocrático y que en muchos casos es inútil. Es decir, supone una sobrecarga de trabajo que impide el éxito, la excelencia del trabajo abnegado que funcionarios realizan en este caso en el ministerio fiscal,

y entiendo que esos cambios son legislativos. Y aquí estamos los legisladores, aquí están las legisladoras, y, por lo tanto, tendrán que ponerse manos a la obra.

Pero, junto con estos cambios del nuevo marco procesal, hay que hacer un incremento de apoyo técnico y humano, y yo creo que el ministerio fiscal es bastante prudente, austero y modesto.

Plantea que, con unos cincuenta funcionarios, se podría sacar mejor el trabajo, o ya sería óptimo. Le repito que son ustedes bastantes austeros, porque, sin duda alguna, yo creo que un número mayor —no lo voy a cifrar yo— sería mucho mejor. Pero no porque más es mejor, sino porque ahora mismo existe esa sobrecarga, que nos trasladan los funcionarios, de trabajo.

Hay que ampliar la plantilla auxiliar. Ustedes plantean que en 50, y que, además, no es suficiente con ampliarla, sino que ese principio de especialización que se da en algunos aspectos, en otros, permítanme decir que hay mejorar muchísimo, pues es necesario.

Se nos habla, en el punto número 8, de la falta de la unidad de apoyo al Fiscal Superior de Andalucía, que también ha desaparecido, y es urgente esta unidad de apoyo, y, aunque nos felicitamos por ese estancamiento, en algunos casos, de la evolución de la criminalidad —ya hemos hablado de lo que supone la burocracia y el papeleo—, hay que advertir que también aparecen nuevas formas de criminalidad, y que esa criminalidad a través de Internet, o por ejemplo la que está vinculada a la actividad inmobiliaria, le pide sobreesfuerzos al ministerio fiscal. Sobreesfuerzos que algunas veces con voluntarismo no basta, porque esas nuevas formas de criminalidad van acompañadas de nuevas tecnologías y de la consecuente especialización que requieren, tanto los funcionarios como en este caso los fiscales, para afrontar ese nuevo tipo de delito. Por lo tanto, nos encontramos con que se aumenta de manera considerable el trabajo, el volumen de trabajo, pero la plantilla es la misma, y esto deteriora —qué duda cabe— la finalidad, el buen hacer del ministerio fiscal.

Y hay una cuestión que no ha planteado usted, y es que yo creo que, para que se diera ese incremento en la plantilla, para que se diera el incremento también en los recursos técnicos y, por lo tanto, en los medios especializados con los que debe contar la Fiscalía, sería bueno que se incluyera de una vez por todas en los Presupuestos Generales de la Junta de Andalucía el presupuesto de la Fiscalía General de Andalucía; esa singularización del presupuesto, que es necesario, para que negro sobre blanco la fiscalía pueda tener esa proyección plurianual también, pero para que negro sobre blanco el conjunto de la sociedad andaluza acceda de manera transparente y rápida, a no solo la actividad, que lo hace a través de la memoria, sino de los presupuestos de la Fiscalía.

Es impresentable —lo digo así— la desaparición de la sección de informática, y hace inviable una gran parte del trabajo eficiente que debe realizar el Ministerio Fiscal.

El Servicio de Cooperación Jurídica Internacional, la Fiscalía Anticorrupción... Yo vengo de la Costa del Sol, es algo que nos preocupa en el conjunto de Andalucía pero que allí lo vivimos día a día. Y creemos que también aquí hay un servicio que tiene muchos aspectos deficitarios y que requeriría de ese esfuerzo presupuestario.

En este caso, le haría una pregunta al Fiscal General, algo que hemos detectado en Málaga, no sé si es algo local o incluso si esa percepción se corresponde con la realidad, y es la asunción por parte de la Fiscalía de Medio Ambiente de una ingente cantidad de procesos que derivan del delito de la ordenación del territorio, y también los derivados de corrupción. Cómo esta Fiscalía de Medio Ambiente ha tenido que asumir muchos casos de este tipo, y los que son propiamente delitos medioambientales, que también los estamos observando, pues no es que queden en el olvido, pero tienen que repartirse, con los escasos medios que tiene la Fiscalía, entre todo ese volumen que les ha ido llegando.

Y una última cuestión que también me gustaría que nos refiriera. En la toma de posesión, el Fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, don Antonio Morales, planteaba la actuación contra el crimen organizado como uno de sus objetivos. Todos sabemos que hay una presencia en el litoral andaluz, y especialmente en la Costa del Sol, del crimen organizado. También sabemos que la comisión de los delitos no se perpetra, o en muy pocos casos, en nuestro territorio, pero que el papel que juegan estos líderes —no sé cómo llamarlos— del crimen organizado es fundamental en las operaciones que se llevan. Desde el tráfico de drogas, de blancas, armas, etcétera, el papel que juegan los que están asentados allí, con sus estructuras básicas, es fundamental.

Sabemos que aquí hay un equipo con muchos jugadores; es decir, el papel de las unidades especializadas de la policía, la Fiscalía... Pero queríamos saber cómo se ha avanzado en este sentido, cómo afronta la Fiscalía esta realidad y qué más haría falta para seguir afrontándola con éxito y con mayores réditos. Porque aquí sí que encontramos una complejidad, una especialización y unos medios muy específicos y muy sofisticados por parte de este crimen organizado, que muchas veces cuentan con muchísimos más recursos, por descontado, que el Ministerio Fiscal. Por lo tanto, nos gustaría saber cómo afronta la Fiscalía este fenómeno y qué novedades nos puede aportar.

Ya la señora Presidenta me mira con insistencia, por lo tanto... Me gustaría decir algunas cosas más, pero, en todo caso, muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro Román.

Tiene a continuación la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Lo primero que quiero hacer, señor Fiscal Superior de Andalucía, es disculpar al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, a Carlos Rojas, que tendría que hoy estar aquí pero está atendiendo un problema personal y familiar bastante grave.

Para nosotros los informes, la Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2009, al igual que la correspondiente al año 2008, son desde luego unos documentos de trabajo, para el Grupo Parlamentario Popular, importantísimos, que estudiaremos y hemos estudiado ya con muchísima dedicación y de los que vamos a extraer importantes conclusiones y también iniciativas que traeremos a este Parlamento y que volcaremos también en el Congreso de los Diputados con la intención de colaborar en la solución de los problemas de la Fiscalía en Andalucía, en la solución de los problemas y en la lucha contra la criminalidad y, por supuesto, en la mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos de Andalucía.

A nosotros no nos ha sorprendido, porque sabemos del mal hacer de la Junta de Andalucía y de los sucesivos consejeros de justicia de la Junta de Andalucía, no nos ha sorprendido que las deficiencias del año 2008 sean prácticamente las mismas que las del año 2009. Y digo «prácticamente las mismas del año 2009» porque las deficiencias del año 2009 son aún más graves que las del año 2008.

Está claro que los sucesivos consejeros de la Junta de Andalucía no se toman la justicia en serio, y algunos hasta la temen y por eso procuran que no tenga los medios necesarios para tener la independencia y contundencia necesaria.

Esta es una situación que, a mí personalmente y al Grupo Parlamentario Popular, nos preocupa muchísimo desde que el señor Pizarro es Consejero de Justicia, porque es como poner al lobo a guardar las ovejas.

Esto es un tema que queda clarísimo cuando se ve que, en el año 2008, los fiscales no tienen quien los auxilie. Es una petición de todos los fiscales jefes y de todas las provincias de Andalucía. Y los fiscales, en el año 2009, siguen sin tener quien los auxilie. Es muy normal ir a una fiscalía, ir a una jefatura de una fiscalía, y ver al fiscal, delegado de la materia que sea, puede ser anticorrupción, medioambiente o violencia de género, haciéndose sus propios oficios, grapándose sus papeles y, en algunos casos, hasta llevándolos al juzgado.

Esa es la situación de la Fiscalía en nuestra Comunidad, y es una situación que no palia —ni quiere paliar, ni parece que sepa paliar— la Junta de Andalucía.

La Oficina Fiscal, evidentemente, tiene que ser reformada, tiene que ser adaptada a la realidad. Y nuestro grupo parlamentario desde luego que recoge esta solicitud, esta solicitud encarecida del Fiscal Supe-

rior de Andalucía y de todos los fiscales, para trabajar sobre ella tanto en el Parlamento de Andalucía como en el Congreso de los Diputados.

La unidad de apoyo, en la memoria del año 2008, era una asignatura pendiente. En la memoria del año 2009 es una asignatura pendiente. No es ya que están los trabajadores o los auxiliares de la unidad de apoyo en una situación provisional, es que ya no están.

A mí me gustaría saber en este momento desde cuándo no están esos señores de la unidad de apoyo trabajando en la Fiscalía; cómo va a repercutir esto en la estadística criminal del próximo año; cómo va a repercutir en el conocimiento que tenga este Parlamento de las necesidades y de la situación de la criminalidad en Andalucía y del trabajo de los fiscales de cada una de las provincias de Andalucía; cuál es la situación actual, hoy, de esa unidad de apoyo, y qué se tendría que hacer, para corregir las necesidades de esa unidad de apoyo de la Fiscalía Superior de Andalucía, para que lo solicitemos en este Parlamento en la próxima Comisión de Justicia.

Los funcionarios, en la memoria del año 2009: insuficientes, tanto cuantitativa como cualitativamente, porque no están adecuadamente formados. Así estamos, así estamos. Las necesidades de ampliación, las cifras del Fiscal Superior de Andalucía: las cifran ustedes en 50 funcionarios.

A mí me gustaría que usted me respondiera a la pregunta: ¿Cuántos funcionarios para cada una de las fiscalías de nuestra Comunidad, las ocho provincias de nuestra Comunidad?

Nosotros queremos tenerlo, exactamente y a día de hoy, si puede ser —no conforme a la memoria, sino a día de hoy—, perfectamente tasado, para que el Grupo Parlamentario Popular pueda trabajar en este sentido y solicitar los funcionarios y los apoyos fiscales necesarios, a día de hoy, para este año, para septiembre del año 2010, en cada una de las provincias de Andalucía.

Porque, como bien han dicho en el Grupo de Izquierda Unida, nosotros no venimos aquí a hacer un resumen de la Memoria del Fiscal Superior, sino que venimos —trabajando sobre la Memoria del Fiscal Superior— a adelantarnos e intentar anticiparnos y resolver los problemas actuales de los andaluces; en este caso de la Fiscalía de Andalucía.

Esta es la situación, la situación resumida. El resumen nos lo podemos leer todos y algunos aprendérmolo de memoria. Pero a mí me gustaría también saber qué es lo que está ocurriendo con las Fiscalías de Violencia de Género y cómo estamos con los problemas de plantilla de las Fiscalías de Violencia de Género.

También nos gustaría saber, en el Grupo Parlamentario Popular, cuál es la situación..., cuál es la situación del convenio de la Fiscalía Superior de Andalucía y de la Consejería de Educación para intentar realizar una investigación eficaz de los delitos, y creo también de prevención en los delitos, en el ámbito escolar.

Creo que son temas muy importantes. Nos parece que una falta de personal y de medios en las Fiscalías de Violencia de Género denotarían la realidad, la verdadera cara de la política de igualdad y de la política de la Junta de Andalucía y del gobierno socialista; tanto del gobierno socialista de Zapatero como del señor Griñán aquí.

Solamente, y para terminar —porque ya le digo que no me quiero extender mucho—, sí me gustaría saber cuántas actuaciones se han abierto de oficio por la Fiscalía; cuántas diligencias de investigación del Ministerio Fiscal se han abierto por la Fiscalía en cada una de las provincias de Andalucía, si esto se puede saber; y de ellas, cuántas se han abierto para procesos contra la corrupción en las administraciones públicas; también, y se lo he dicho, cuántos funcionarios auxiliares necesitaríamos, no ya para un adecuado funcionamiento de las fiscalías provinciales, sino de los fiscales anticorrupción. Antes han comentado que se necesitan ayudas, que los fiscales anticorrupción que están trabajando en Almería, en Málaga, en la Costa del Sol, en importantes operaciones, como la Operación Poniente, Astapa, Malaya o Ballena Blanca y demás, están colapsados y necesitan un adecuado apoyo y poder dedicarse a estas causas. Me gustaría saber, concretamente, qué carencias se pueden estar teniendo en estos procedimientos por parte de la Fiscalía para, inmediatamente, el Grupo Parlamentario Popular, proceder a intentar solicitarla y obtener el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista y la respuesta adecuada del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Estos son los problemas que más nos están preocupando a nosotros. Nos está preocupando también muchísimo otra de las..., bueno, otro de los asuntos que no ha resaltado, y es el retraso en la ejecución de sentencias por los juzgados de lo penal. Esto es gravísimo. Nosotros ya conocemos y sabemos cómo en Andalucía tenemos un, lamentablemente, famoso ejemplo de cómo un retraso en una ejecución de sentencia, por falta de personal en un juzgado, dio lugar al asesinato de una niña.

A mí me gustaría saber si el Fiscal Superior de Andalucía tiene más o menos los datos sobre sentencias pendientes de ejecutar en los órganos judiciales de Andalucía, y, sobre todo, los datos necesarios y el personal que estaría dedicado, por parte de la Fiscalía, a esta ejecución de sentencias, para que nunca esto ocurra, pero no para que ocurran cosas tan graves, sino para que la administración de justicia funcione adecuadamente, aunque la sentencia que se tenga que ejecutar no sea por un delito tan grave.

Finalmente, y después de analizar el Informe del Fiscal Superior de Andalucía, felicitarles, dentro de lo que cabe, a ustedes por el gran trabajo, al Fiscal Superior de Andalucía, por la gran coordinación y tutela que hace de todas las fiscalías, como nos consta. Y, por supuesto, decirle que el Grupo Parlamentario Popular

está absolutamente de acuerdo con que la configuración de un presupuesto singularizado constituye una gran necesidad del Ministerio Fiscal, que alabará, que reforzará su independencia, y que podrá clarificar y hacer patente ante todos los andaluces, ante toda la sociedad andaluza, cuáles son realmente los medios que se destinan a la Fiscalía y a luchar contra la criminalidad desde el Ministerio Público.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—[Intervención no registrada.]

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Quiero empezar mi intervención, en nombre del Grupo Socialista, como no podía ser de otra forma, y en lugar de dejarlo para el final, creo que procede decirlo al principio, desde el Grupo Socialista, no solo agradecemos su presencia y la exposición tan concisa, pero a la vez detallada, que nos ha hecho de esta Memoria de la Fiscalía Superior de Andalucía correspondiente al año 2009, sino que, sobre todo queremos agradecer y reconocer públicamente toda la labor, difícil y muy importante, que desarrolla el Ministerio Fiscal en toda Andalucía. Una labor que, como ha dicho el propio Fiscal Superior, se hace muchas veces de forma discreta, de forma callada, que es la mejor forma para que tenga resultado y para que se pueda detener y luchar contra el crimen en todas sus facetas. Por lo tanto, nuestro agradecimiento y nuestro reconocimiento a toda su labor.

Y como hay ya otras personas en esta Comisión que han dedicado su tiempo a subrayar y a destacar lo negativo de la memoria —que por supuesto que lo hay—, me van a permitir sus señorías que yo me dedique a subrayar y a destacar lo positivo, que por supuesto que también lo hay, y, por aquello de que estamos en la Comisión de Justicia, de Gobernación y Justicia, y si me lo permiten, utilizando esa similitud con la balanza de la justicia, yo creo que si tuviéramos que pesar lo negativo y lo positivo, seguro que pesaba mucho más lo positivo, mal que les pese —valga la redundancia— a algunos de esta Comisión.

Y quiero empezar, por lo tanto, destacando, para empezar, la gran iniciativa que tiene la Fiscalía, que se personaliza en su cabeza visible, hoy presente aquí, el Fiscal Superior, pero que por supuesto que llega y se ramifica a todos los fiscales que hay en Andalucía. Y me refiero a esa iniciativa de intentar siempre mejorar, de intentar cada año aportar nuevas cuestiones, nuevas formas de luchar contra la criminalidad, y además de

reflejarlo en su memoria anual. es difícil, en un documento básicamente estadístico y jurídico, como no podía ser de otra forma, es difícil innovar, y, sin embargo, nos encontramos, con gran sorpresa y con gran alegría desde el Grupo Socialista, que cada año, la Fiscalía nos trae novedades, y además novedades muy positivas.

Una de ellas, que nosotros queremos subrayar y destacar aquí, es el apartado que se dedica a la aparición de los menores en los medios de comunicación. Nos parece un tema de lo más relevante, que no es nuevo, por supuesto, pero que sí que es verdad que ha estado más en el candelero y que, desde luego, ha llegado a la opinión pública, por un caso tristemente famoso y tristemente conocido, que ocurrió en Andalucía, y, desde luego, que ha hecho que se pusiera en tela de juicio la intervención de los menores implicados en delitos, directamente implicados en delitos, en los medios de comunicación. Nos parece de lo más interesante el estudio pormenorizado que se realiza, como no podía ser de otra forma, desde el punto de vista jurídico y doctrinal, para llegar a una serie de conclusiones importantes, y es que, desde luego, el conflicto existente entre los derechos a la información, a la libertad de información y expresión de los propios menores, cuando tienen la capacidad volitiva suficiente y cierta edad, aunque no tengan la mayoría de edad, y ese conflicto con, también, los derechos al honor y a la intimidad y a la propia imagen de los propios menores, no es una cuestión sencilla, y, desde luego, la Fiscalía siempre tiene que estar alerta y vigilante para que no se conculque ninguno de esos derechos. Nosotros creemos que, teniendo tan clara esa delimitación y ese conflicto, pues será mucho más sencillo que se pueda proteger a los menores implicados en estos asuntos en nuestra tierra.

Hablando también de cuestiones relacionadas con los menores, nos parece también de lo más relevante el hecho de que se refleje, en cuanto a la actividad de la Fiscalía de Menores, algo muy importante para los socialistas, que somos los que sustentamos al Gobierno de la Junta de Andalucía, como es el hecho de que la coordinación entre la Fiscalía y los centros de menores tutelados por la Junta de Andalucía, en este caso por la Consejería de Gobernación y Justicia, sea un trabajo tan positivo y tan coordinado que dé como resultado que los centros de menores en Andalucía sean de los que más y mejores datos, en cuanto a la reinserción y la resocialización de los menores, existen en toda España. Yo creo que es muy importante, porque, más allá de los casos puntuales y de los casos tristemente famosos en los que están implicados los menores, normalmente, normalmente, la intervención de la Fiscalía y de la administración de justicia debe ir encaminada a intentar la resocialización, tal y como establece la Constitución, de cualquier ciudadano, pero mucho más de un menor de edad y mucho más cuando tienen determinadas edades.

Nos parece, por tanto, que esa actividad en el caso de la justicia restaurativa es una actividad digna de mencionar, y, por supuesto, digno de que nos sintamos orgullosos en Andalucía de tener esos datos.

Nos parece también muy interesante el apartado que se dedica, el anexo dedicado expresamente a los delitos contra la seguridad vial; además, unos tipos de delitos que en los últimos días también están bastante en el conocimiento de la ciudadanía, por hechos que no viene al caso relatar, pero que nos parece muy interesante que se subraye en esta memoria un anexo específico, dedicado a estos delitos, y que se subraye también que, como no podía ser de otra forma, estos delitos han aumentado, pero no porque antes no se cometieran, sino porque ahora se persiguen más y mejor, porque hay más instrumentos, porque están mejor tipificados en el Código Penal y porque, además, la Fiscalía también está realizando una labor muy interesante y digna de resaltar en ese sentido.

Sí es cierto que nos preocupa seriamente, desde el Grupo Socialista, otro de los datos que se refleja en esta memoria, que es el hecho de que cada vez aumentan más los delitos cometidos en cuanto al tráfico y la seguridad vial por los menores de edad. Es un tema que nos preocupa bastante. Desde luego, nos parece que, en ese sentido, es digno de resaltarse la iniciativa que, en este caso, ha tomado el Gobierno de España, de aumentar la edad mínima de conducción, en este caso de los ciclomotores, de los 14 a los 15 años. Nos parece que, más allá del debate social que se pueda generar, con los datos encima de la mesa o con los datos puestos negro sobre blanco en la memoria, pues, desde luego, alguna medida había que adoptar, y, desde luego, la tenía que adoptar el Gobierno competente para hacerlo, como es el Gobierno de España.

También nos parece bastante importante otro de los datos que se refleja en la Memoria de la Fiscalía, porque, en cuanto a las cifras de criminalidad, que, por supuesto, se clasifican o se dividen desde el punto de vista cuantitativo y desde el punto de vista cualitativo, una clasificación que a nosotros nos parece de lo más acertado, de lo más acertado porque, si no, podría dar lugar a confusiones en cuanto a gente que sea lega en la materia, nos parece interesante resaltar que en algunos ámbitos, en algunos delitos que se han producido en el año 2009, que es a lo que se refiere esta memoria, un descenso de entre 1,5% y un 6% de la criminalidad en Andalucía, y eso a pesar, a pesar, pues, de las previsiones que existían tanto a los efectos perversos de crisis económica y a pesar de algunos agoreros que, ya antes de que se aportaran los datos, ya estaban anunciando que la criminalidad iba a aumentar.

Por tanto, sin perjuicio de que, evidentemente, pongamos el acento y la lupa en intentar mejorar en aquellos delitos en los que se han aumentado las cifras de criminalidad, no podemos por más que también reconocer que en otros ámbitos, en otros ámbitos se

ha reducido la criminalidad en Andalucía y, además, en una proporción superior a la de otras comunidades autónomas. Y esto no es ni más ni menos que una consecuencia lógica y directa de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de la Fiscalía, y, como es justo así reconocerlo, nosotros desde el Grupo Socialista queremos, desde luego, que quede constancia en esta comparecencia del señor Fiscal Superior.

También me gustaría subrayar algo muy importante que el señor Fiscal también ha comentado de forma colateral, porque no corresponde a esta Memoria, es del año pasado, pero sí que va a tener reflejo el año que viene, y es esa colaboración y esa iniciativa tan importante que ha tenido la Fiscalía Superior en la creación de una figura muy importante como va a ser la del Fiscal Coordinador de Menores en Andalucía, una figura que, desde luego, pronto imitarán otras comunidades autónomas y una figura que nos parece de lo más relevante para que no nos quedemos solo en las meras declaraciones de intenciones y en las palabras bonitas, diciendo que hay que proteger a los menores en el ámbito escolar, que hay que luchar contra el *bullying* o que hay que defender y proteger a los profesores de los colegios, que por supuesto que hay que hacerlo, pero, para que no nos quedemos solo en las palabras, pues, con hechos como estos, con convenios como el que acaba de suscribir su señoría con el Consejero de Educación de la Junta de Andalucía, pues es como se manifiesta la voluntad real de luchar contra este fenómeno del aumento de la violencia y la criminalidad en el ámbito escolar, desde luego, que nos debe preocupar a todos y a todas. Y, desde luego, como los datos demuestran, es un problema tristemente generalizado en toda España y, por tanto, no es un problema que dependa solo de un Gobierno.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro, le ruego que vaya terminando.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Y termino, finalmente —agradeciendo a la señora Presidenta la benevolencia—, simplemente, resaltando que desde el Grupo Socialista compartimos al cien por cien las dos reflexiones que ha hecho el señor Fiscal Superior de Andalucía, entre otras cosas, porque lo hemos dicho ya por activa y por pasiva en esta Comisión y siempre que podemos, y es que la panacea no está en crear más órganos judiciales, que por supuesto que habrá que crearlos allá donde nos digan las cifras y los expertos, sino que lo que hay que hacer es crear fórmulas para agilizar la actividad de los juzgados, co-

mo, por ejemplo, el Plan de Tardes que ha puesto en marcha la Junta de Andalucía. Y tampoco la solución es fijarnos solo en quién y cuánto tarda en dictar una sentencia, sino que lo importante también es agudizar el ingenio para que las sentencias se ejecuten cuanto antes mejor porque, como todos sabemos, en nuestra Constitución está claramente definida la labor jurisdiccional, y consiste en juzgar y hacer ejecutar lo juzgado. Por tanto, hasta que no consigamos que esas dos fases se produzcan con rapidez, no estaremos suficientemente satisfechos.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro.

Tiene de nuevo la palabra el señor García Calderón.

El señor GARCÍA CALDERÓN, FISCAL SUPERIOR DE ANDALUCÍA

—Con la venia, señora Presidenta y con la oportuna brevedad.

Les quiero agradecer muy sinceramente sus intervenciones. Para nosotros es muy importante poder tener el reconocimiento de sus señorías y de este Parlamento de Andalucía, la voluntad del pueblo andaluz. Y, además, quiero agradecerles muy sinceramente el que hayan podido completar mi torpeza y abordar algunas cuestiones que no he abordado por olvido o por no querer extenderme excesivamente en mi primera intervención.

Y, con respecto a lo que manifiesta el señor portavoz del Grupo de Izquierda Unida, efectivamente, tengo que señalarle que las funciones de inspección ordinarias son fundamentales, son esenciales porque nos están permitiendo conocer realmente la situación de las fiscalías andaluzas. Mire usted si es acertado que, incluso cuando los jueces van a tomar posesión de sus cargos, los presidentes de salas acuden a las salas de plenos de la Real Chancillería de Granada —que es un bellísimo edificio que probablemente conozca—; los fiscales, no. Cuando el Fiscal Superior le da posesión a un fiscal jefe de área, acude él a la fiscalía de área. Y, siempre que he ido y he tenido oportunidad de ir a Marbella, de ir a Dos Hermanas, de ir a Algeciras, ve uno la situación en la que están las fiscalías. Es mucho mejor acudir a las fiscalías de área y ver que no es posible ni siquiera atender a las autoridades para que puedan sentarse durante el acto, que hacer el acto en la sala de plenos de la Real Chancillería, que usted sabe que tiene unas dimensiones apropiadas para cualquier acto protocolario.

Las funciones de inspección ordinarias nos permiten conocer las carencias reales, sobre todo las carencias de infraestructuras y de falta de medios personales, que son las que verdaderamente son más significativas.

Hemos hecho en 2009 ocho inspecciones. Ahora hemos inspeccionado la Fiscalía de Granada y vamos a acudir próximamente a Melilla. Pero la labor de inspección ordinaria es fundamental. Lo que habría que ver es de qué manera este conocimiento se puede trasladar puntualmente a la Consejería, ¿no?

También coincido con usted en que realmente la comparecencia no puede convertirse en una comparecencia ritual. Procuramos que no sea así, porque traemos a colación los problemas reales, el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal que se modificó en el año 2007 y que es respetuoso con nuestra realidad territorial, sobre todo por las creaciones de esas fiscalías de área, como las que tenemos ahora en Melilla, en Ceuta, en Algeciras, en Marbella o en Dos Hermanas. Esta reforma del año 2007 establece una obligación esencial del Fiscal Superior, que es trasladar e informar al Parlamento de sus necesidades. Si yo no pusiera de manifiesto estas necesidades, estaría incumpliendo con mi deber. Lo que hago es poner de manifiesto la situación real, dentro de mis limitaciones.

Yo creo que por eso tengo que coincidir con usted en la necesidad de ampliar la plantilla auxiliar. Dice usted que nuestra pretensión es austera. La austeridad es muy positiva en situaciones de crisis, y por supuesto que hemos hecho un extraordinario ejercicio de austeridad. Tenga en cuenta que, además, este incremento de la plantilla auxiliar tendría que partir de la base de consolidar los refuerzos que ya hay existentes, ¿no?, que, si mal no recuerdo, son 30. Pero, efectivamente, hace falta incrementar la plantilla auxiliar, porque estas deficiencias han sido subsanadas adoptando los fiscales buena parte del trabajo que en puridad podría corresponderles a plantillas auxiliares. Nosotros lo explicamos ya en anteriores memorias, pero es necesario coincidir en esto.

Cuando hacemos esta petición, lo hacemos siendo conscientes de que es importante, mucho más; pero también somos conscientes de una situación que no permite establecer incrementos muy superiores. Creo que, en otros ámbitos, en el ámbito judicial, se llegó a pedir una ampliación de 1.600 funcionarios. Bien.

Yo creo, sinceramente, que hay que ser positivistas y tener en cuenta las situaciones reales, y creo que nuestra cifra era una cifra que intentaba ser respetuosa con la realidad.

De la unidad de apoyo, qué quiere usted que le diga. Realmente, la Fiscalía Superior necesita esta unidad de apoyo. No es preceptiva su existencia. Lo que establece la ley es que, en aquellas comunidades con competencias transferidas, pueda existir. Pero a mí me parece que Andalucía, con cuatrocientos, con más de cuatrocientos, con casi cuatrocientos cincuenta

fiscales ejerciendo su labor, el Fiscal Superior necesita tener un apoyo en materia informática, en materia de gestión administrativa y en materia de medios de comunicación.

Cuando nosotros pedimos un gabinete de comunicación, no queremos determinar una —permítaseme la expresión— política informativa. Lo nuestro es un servicio público. Nosotros queremos que la ciudadanía conozca lo que está ocurriendo, y que se respete el secreto del sumario, y que haya una información oficial que permita atender a los medios, ¿no? Claro, esto es urgente, el que se cree. Yo insisto: Hemos tenido soluciones provisionales, que yo agradezco sinceramente a la Consejería de Justicia —no puedo hacer otra cosa y creo que es mi deber también—; pero esto debería tener lugar a través de una relación de puestos de trabajo donde existan estos funcionarios, sobre todo que en materia informática y en materia de medios de comunicación nos asistan, y, por supuesto, una unidad de gestión administrativa donde podamos contar con el apoyo necesario, ¿no?

Las nuevas tecnologías constituyen un reto. También se ha referido usted a este problema.

Nosotros hemos incluido un informe en la memoria sobre el uso de la videoconferencia.

El uso de la videoconferencia es una cuestión que no es sencilla, tiene mucha complejidad en el proceso penal por la necesidad de intermediación; pero creo que la aportación que hemos hecho es muy equilibrada. Hemos contado con la ayuda de grandes expertos en Derecho procesal para hacer este informe, y creo que establece un punto de equilibrio para que se pueda aprovechar esta herramienta tecnológica que abarataría muchísimo los costos y que generaría un gran beneficio.

En cuanto a la singularización presupuestaria, estoy totalmente de acuerdo con usted. Nosotros no pretendemos establecer qué presupuesto merecemos, pero la singularización presupuestaria es una garantía que ha establecido la ley, y la ha establecido precisamente para que sus señorías conozcan la realidad.

Nosotros queremos ser siempre respetuosos con la realidad. De ahí que nuestro mayor atributo —y he tenido oportunidad de decirlo, y no crean que se trata de una mera cuestión retórica—, nuestra mayor riqueza es la imparcialidad. Y, claro, la singularización presupuestaria puede hacer conocer a la opinión pública cuáles son nuestras disposiciones reales, y por eso la hemos planteado reiteradamente al Gobierno de Andalucía. Estamos convencidos de que en el próximo curso podremos tener ya un presupuesto singularizado.

Las dos preguntas que me formula se las voy a responder dentro de mis limitaciones.

En lo que se refiere a la Fiscalía de Medio Ambiente, es cierto que la Fiscalía de Medio Ambiente ha tenido, sobre todo en la provincia de Málaga, que atender de forma abrumadora un enorme número de procedimientos por delitos contra la ordenación del territorio que

ahora se están sustanciando —se están formulando acusaciones...—. En la memoria llama la atención sobre todo el dictado de muchas sentencias condenatorias, y los problemas de ejecución, y esto yo no creo que haya determinado el que se dejen de investigar otras actuaciones vinculadas con situaciones de corrupción. Hay situaciones de corrupción que, además, no corresponderían a la Fiscalía de Medio Ambiente; es decir, que la llevarían los fiscales especialistas.

En Málaga, como usted sabe, la Fiscalía Anticorrupción desarrolla su actividad en muchos procesos. Otros son competencia de la Fiscalía Provincial —eso ya sería complejo analizarlo—. Pero créame que me consta que la Fiscalía Provincial, dentro de las dificultades que tiene, la Fiscalía de Málaga es la más grande del territorio y la que tiene mayores dificultades, aun cuando no sea la capital de la Comunidad Autónoma Málaga, pero sí me consta que hay una gran preocupación por atender todas las necesidades vinculadas con la corrupción, que además se hace una buena labor por los grupos de respuesta al crimen organizado, por la UDYCO, por los cuerpos policiales que vienen colaborando con la Fiscalía.

Y, en cuanto al crimen organizado, es cierto que nosotros hemos incluido un informe en nuestra memoria sobre el crimen organizado, porque además así lo ordena el Fiscal General del Estado. El Fiscal General del Estado ha ordenado a todas las fiscalías territoriales, en mi opinión con buen criterio, que establezcan un informe sobre el crimen organizado. Lo que ocurre es que es una materia sobre la que ni siquiera existe unanimidad, acerca de qué debemos entender por crimen organizado, ¿no? Lo que está claro es que las fiscalías en esta materia sí necesitan apoyo en dos sentidos, tanto los fiscales delegados de la Fiscalía Anticorrupción...

Sobre la Fiscalía Anticorrupción, les recuerdo que su nombre es «Fiscalía Especial para la Represión de los Delitos Relacionados con la Corrupción y el Crimen Organizado». Entonces, los fiscales anticorrupción necesitan espacios; necesitan auxilio personal a través de funcionarios seleccionados, con lo cual tendrían que reforzarse las plantillas comunes —digámoslo así— de la fiscalía; personas que dominen algunos idiomas, y, sobre todo, una mayor coordinación con las fuerzas policiales. Y esto se puede hacer a través de usos tecnológicos, de aplicaciones informáticas, etcétera. O sea, nuestras peticiones no son especialmente complejas. Lo que necesitan es espacio físico, para poder desarrollar su labor —con el que cuentan actualmente es insuficiente—, y algún apoyo de personal auxiliar, del que se cuenta, en mi opinión, con un déficit importante, ¿no?

Hay tres fiscales anticorrupción en Málaga, pero no hay que olvidar al fiscal anticorrupción de Almería, a los fiscales anticorrupción de Sevilla o a la fiscal anticorrupción de Cádiz. En todos los casos se sostienen

investigaciones, o se han sostenido, y hay juicios orales de una extraordinaria importancia.

A nosotros continuamente nos preocupa esta cuestión: estamos en contacto con ellos. Tenga en cuenta que, además, los asuntos que llevan como delegados de la Fiscalía Anticorrupción no son de mi competencia, sino que son competencia del Fiscal Anticorrupción, de don Antonio Salinas, que da cuenta directamente al Fiscal General. No obstante, el Fiscal Superior recibe la información pertinente, y lo que procuramos es, en nuestra dimensión autonómica, apoyarles todo lo necesario. En ocasiones, además, hay situaciones en las que se mezclan.

Nosotros hemos llevado a cabo el juicio de una pieza, por ejemplo, de la Operación Malaya que fue el primer juicio contra el magistrado Urquía, que tuvo lugar no este año, sino el anterior. Pero sí le aseguro que es una gran preocupación. Incluso trajimos como conferenciante a Pietro Grasso, al Fiscal Antimafia de Italia, porque creemos que es una experiencia extraordinariamente positiva, y nos gustaría seguir trayendo a estas personas para que conozcamos su experiencia y podamos mejorar nuestra labor. Por eso le puedo asegurar que coincido prácticamente en todo lo que me manifiesta y le doy las gracias por su interés y por su intervención.

Con respecto al Grupo Popular, quisiera trasladar mi aprecio y mi saludo al señor Rojas, al que lamento no ver en este acto —les ruego que se lo transmitan personalmente—, y, bueno, quiero poner de manifiesto, con respecto a algunas de las cuestiones que usted ha planteado, que ya han sido respondidas, por lo menos, en mi opinión, parcialmente.

La Oficina Fiscal tiene que ser completamente renovada. Aparte, aquí hay otro problema al que no nos hemos referido, pero que también, de alguna manera, ilumina toda la actuación de la Fiscalía, que es la necesidad de un nuevo marco procesal donde, al parecer, se atribuyan funciones instructoras al Ministerio Fiscal. Todo esto determinaría también un cambio de planteamiento muy profundo, en el que no podemos entrar por falta de tiempo y porque, además, entraría dentro de la competencia estatal. Pero, evidentemente, la Oficial Fiscal tiene que ser objeto de una profunda reflexión, y en esa profunda reflexión yo creo que todos estaríamos de acuerdo en la necesidad de dotarla de unos medios..., de mayores medios, y de herramientas tecnológicas adecuadas, y extender la especialización a los funcionarios.

Los funcionarios, al día de hoy, no tienen oportunidad de especializarse. Hay que crear estas fórmulas de especialización para la mejora de su trabajo.

Yo creo que las carencias que actualmente tiene la Fiscalía es cierto que pueden repercutir a la hora de ofrecer una estadística criminal adecuada. No obstante, creemos que podremos hacerlo, porque confiamos en tener los apoyos necesarios hacia final de año, que es

cuando tendríamos que empezar a elaborar la estadística. Tampoco podemos decir que contábamos con algo tan sumamente extenso, sino que contábamos con un refuerzo pequeño.

Realmente teníamos dos funcionarios en Sevilla y dos funcionarios en Granada —que hacían muy bien su labor, dicho sea de paso, ¿no?—. Ahora contamos con una persona en Granada, que está ayudándonos, y yo confío en que la profesionalidad y el sentido del deber de los fiscales provinciales permitan una estadística fiable. Lo lógico sería que fuera más fiable que la que ya hemos presentado, que ha tenido una notable mejora. Porque, claro, la evolución de la criminalidad es fundamental para que el Parlamento sepa dónde tiene que incidir, en qué aspectos. Lamentablemente, lo que hemos ido advirtiendo en los últimos años se ha producido; no porque este fiscal tenga especiales capacidades, sino porque la realidad estadística nos demostraba que había un problema en el seno de las familias en situaciones de maltrato, y luego la estadística criminal abunda en que, efectivamente, se incrementan este tipo de delitos. Entonces, esta estadística criminal tiene una enorme importancia, y nosotros confiamos en que las carencias que hemos denunciado en nuestra memoria y que ponemos de manifiesto sean resueltas para que a finales de año podamos empezar a elaborar la estadística que tendría que estar hacia la próxima primavera. Creo que las fiscalías provinciales... El problema estadístico no es la de la Fiscalía Superior, la estadística de la Fiscalía Superior es muy pequeña, se circunscribe a las salas de lo contencioso y de lo social, y a la sala de lo civil y penal. El problema son las provincias como Málaga, Sevilla, Almería, donde hay grandes cifras y necesitamos ese apoyo; pero confiamos en tenerlo y en poder ofrecer una estadística criminal adecuada. Yo, formalmente, me comprometo a que si no la tenemos se lo diré. Es decir, si nosotros no tenemos una estadística criminal fiable, yo le diré la verdad y le pondré de manifiesto cuál es la situación que tenemos, ¿no?

La Fiscalía de Violencia de Género. Es cierto lo que usted dice, que las fiscales delegadas, todas ellas, y el único fiscal delegado que hay, que es el de Córdoba, refieren falta de medios. Pero en este punto sí hay que manifestar que se ha designado una fiscal coordinadora a nivel autonómico, la fiscal de Málaga, Flor de Torres, que está haciendo una gran labor. De hecho, los informes que ha elaborado, insisto en que sería importante que fueran conocidos por la Cámara.

Y estamos pendientes de firmar un convenio con la Consejería de Igualdad, que yo creo que puede ser muy positivo en esta materia que a todos nos interesa. Lo mismo ocurre con la Consejería de Educación. Con la Consejería de Educación, después de recibir la autorización del Fiscal General, hemos firmado un protocolo general de actuación con el Consejero en distintas materias, una de ellas referida a la agilización

de procesos donde se ven inmersos como víctimas funcionarios educativos.

Es una materia que nos preocupa. Nosotros hemos detectado algunos casos de agresiones de menores a profesor en los cuales no había tenido lugar la acusación del fiscal, pero en los casos que hemos detectado hemos visto que era una posición adecuada por razones de proporcionalidad. En materia de menores usted sabe que el fiscal tiene cierto margen para perseguir o no al menor en el ámbito penal. Pero sí nos preocupa y creemos que es fundamental hacer un seguimiento de todos estos asuntos porque los asuntos de criminalidad vinculados con el menor en el ámbito educativo tienden..., cuando se hacen públicos generan un efecto quizá..., tienen una repercusión excesiva que, de alguna manera, puede desvirtuar la realidad. Pero, bueno, se han creado varios grupos de trabajo. Yo tengo una esperanza en que este protocolo dé buenos resultados, y se acaba de designar, ya ha sido nombrado, un fiscal coordinador autonómico, es el tercer fiscal coordinador autonómico en materia de menores que va a coordinar estas actuaciones y que confiamos en que lo pueda hacer bien.

Por lo demás, me indica usted las actuaciones de oficio en procesos contra la corrupción. Yo, en diciembre del año 2009, tuve que remitir al Fiscal General del Estado un informe sobre los procesos seguidos en Andalucía por delitos vinculados con la corrupción, ¿no?, y el número de asuntos era tan elevado que ahora mismo no me atrevería a hacer una referencia, ¿no? ¿Cuántos son actuados de oficio o no? No sabría responderle. Hay situaciones que conozco y que han dado lugar a actuaciones de oficio. Normalmente, estas situaciones vinculadas con la corrupción tienen un origen en la propia actuación policial. Habría que distinguir, pero lo que sí puedo asegurarle es que, cuando tuve que relacionar toda esta serie de procesos, si algo caracteriza a la actuación de las fiscalías es su imparcialidad. La actuación, en mi opinión, es totalmente imparcial, y creo que lo demostraba el hecho de que no podía deducirse absolutamente ninguna tendencia específica en aquel informe, que, créame, me llevó varios días de trabajo. Yo creo que la corrupción es un fenómeno que lamentablemente afecta a todos los grupos, lo que sí habría que preguntarse es que la diferencia se encuentra muchas veces en la forma de reaccionar contra ella. Pero es una materia que ya escapa del ámbito puramente jurisdiccional, y sobre el que no entramos, ¿no? Pero no se preocupe, que intentaremos poner de manifiesto las actuaciones de oficio del Ministerio Fiscal. También es verdad que muchas de estas actuaciones luego son archivadas, y entonces aparecen, a lo mejor, en estadísticas de diligencias preprocesales de investigación. Pero intentaré que las fiscalías provinciales, que son las competentes, porque aquí la Fiscalía Superior solamente actuaría con respecto a aforados, ¿no?, pero intentaremos ofrecerle este dato para el próximo, para el próximo año.

Y en cuanto a la ejecución de las sentencias, ya hemos coincidido con usted en las carencias que existen. La verdad es que esta materia ha determinado que el Fiscal Superior realice una de sus funciones de coordinación en todas las oficinas fiscales del territorio. Cuando hemos inspeccionado las distintas fiscalías hemos establecido criterios generales de actuación del fiscal en materia de ejecución de sentencias, basándonos en un acuerdo precisamente de la Junta de Fiscales de Sevilla, que hizo un documento muy completo sobre esta cuestión. Nos preocupaba mucho. Y entonces nos pareció bien lo que había hecho la Fiscalía Provincial. Le añadimos algunas cosas. Y como instrucción específica, como una orden específica de la Fiscalía Superior, en todas las inspecciones se ha puesto de manifiesto esta situación. Recientemente, además, la Fiscalía General ha dado instrucciones generales para afrontar el despacho de las ejecutorias, que también es interesante.

Y, por último, señora Navarro, quería también agradecerle muy sinceramente el contenido de sus palabras y el agradecimiento público que hace a la labor de los fiscales de Andalucía. Créame que me alegra, porque me consta el desarrollo de un trabajo, muchas veces ingrato, por muchos de ellos.

Y también me alegro mucho de que haya referido usted nuestra aportación acerca del problema de las declaraciones de menores en medios de comunicación. Esta es una materia muy compleja que sí entra de plano en el ámbito competencial autonómico. De hecho, estamos colaborando en este aspecto con el Consejo Audiovisual de Andalucía. Nos parece que es una cuestión fundamental el que podamos en el futuro establecer criterios uniformes. Además, la conclusión a la que llegamos es que hay un vacío de legislación administrativa que podría ser resuelto estableciendo un régimen sancionador adecuado, porque el problema que tiene aquí el fiscal es que muchas veces el ejercicio de acciones en favor del menor es complejo o redundante en beneficio de la persona que ha puesto al propio menor ante los medios. Pero le agradezco mucho su reflexión porque para nosotros ha sido una materia fundamental en la que hemos estado colaborando con la Fiscalía de Sevilla, con la Sección Territorial de la Fiscalía Superior en Sevilla, etcétera.

Al mismo tiempo, también creo que es importante reflejar esta labor de coordinación de los centros de menores. Incluso nosotros tenemos un informe específico, pero es para nosotros una cuestión totalmente preferencial. Hicimos un análisis, mas si recuerdan una organización importante durante el año pasado también hizo público un informe que nosotros no compartimos. Nuestra información era una información distinta. Por razones de discreción tampoco quisimos hacer ninguna contestación pública, pero habíamos comprobado que no tenían lugar las conclusiones a las que se llegó por aquella entidad, ¿no?

Pero sí es importante referir las labores inspectoras de los fiscales al establecer el buen funcionamiento de los centros, de estos centros de menores, y el que exista una labor de relación continua con los responsables de la Consejería de Justicia o la Consejería de Igualdad, ¿no?

En materia de educación ya me he referido al protocolo general que he firmado. Ha sido una actuación que hemos desarrollado con la Fiscalía de Sala de Menores y con la Consejería de Educación, y que yo creo que tiene un gran futuro. De todos los grupos de trabajo que se han creado yo le indicaría que hay uno, que es el posible cumplimiento de las penas de los menores en el ámbito educativo por delitos contra la seguridad vial, de acuerdo con una adaptación curricular que podría tener lugar, ¿no? Creo que esto es totalmente novedoso. Creemos que puede resultar muy beneficioso para las Fiscalías de Menores que tienen problemas con la ejecución de estas sentencias. Y por eso creo que la relación entre la Fiscalía de Menores y la Consejería de Educación está llamada a rendir grandes servicios en aspectos que producen un gran debate social, un gran debate social vinculado con la justicia juvenil, ¿no?

Respecto a la evolución de la criminalidad es cierto lo que usted dice, que la evolución de la criminalidad es una materia que no puede analizarse de una forma sintética. Es decir, hay delitos que es bueno que crezcan, porque han estado revestidos de una gran dosis de impunidad, y la aparición de sentencias condenatorias o de investigaciones lo que demuestra es que se rompe esa tendencia. Eso ocurrió, por ejemplo, con los delitos contra la ordenación del territorio hace algunos años. Entonces, en algunos aspectos, nosotros valoramos positivamente el incremento de la criminalidad.

Normalmente no es positivo, con las grandes cifras delictivas, los delitos de lesiones contra la propiedad, etcétera. Pero sí es cierto que la evolución de la criminalidad aparece como positiva en el anterior ejercicio, y en esto coincidimos con otros organismos públicos que también han llevado a cabo su análisis.

La tendencia que pueda existir durante este año quizás sea distinta por los datos que nos van apareciendo, pero no puedo, al día de hoy, ofrecer una opinión autorizada.

También quiero compartir con usted la buena opinión sobre la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Nosotros hemos tenido oportunidad de trabajar —lo hacemos a diario— tanto con responsables de la Policía Nacional como de la Guardia Civil y, por supuesto, de la Policía Autonómica, y en todos los casos, salvo alguna situación excepcional, tenemos una alta consideración de la labor que desarrollan, y creemos que es importante que así lo haga constar el Fiscal Superior en esta comparencia.

Lo que nos interesa es seguir incrementando nuestra labor de coordinación con la Policía Judicial, porque

estamos convencidos de que el futuro pasa por que la actuación de investigación criminal cuente con el Ministerio Fiscal desde el principio, y sean muy frecuentes, muy intensas, las relaciones entre Policía Judicial y Ministerio Fiscal, porque además de ese asesoramiento técnico jurídico va a depender en gran medida el final del proceso. O sea, muchas actuaciones, si no cuentan con esa posición del Ministerio Público, luego pueden adolecer de defectos que hagan inviable el dictado de una sentencia condenatoria. Por eso es importante insistir en esta necesidad, nosotros no tenemos queja alguna —como ya le he dicho— de la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y creemos que además todo esto hay que enmarcarlo en una hipotética situación de futuro que es el traslado de la instrucción al Ministerio Público, donde habrá que incrementar la independencia del fiscal y crear mecanismos internos para que esta pueda tener lugar.

Bien, con esto yo creo que he pedido responder a todas sus preguntas, que han sido muy numerosas, pero, bueno, estoy a su disposición por si quisieran hacer algún tipo de aclaración.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor fiscal.

Permítame que agradezca, en nombre de la Comisión, su presencia y su comparencia, que reconozcamos el enorme esfuerzo de síntesis, y esa capacidad para contestar a todas y cada una de las cuestiones que aquí han sido planteadas. Y, sobre todo, que lo felicitemos por el buen trabajo que recoge esta memoria, rogándole que haga extensiva esta felicitación al resto de los miembros que componen la Fiscalía.

Damos, pues, por finalizada la comparencia del Fiscal Superior. Hacemos un receso breve para despedirle y continuamos con el orden del día de la Comisión.

[Receso.]

8-08/PNLC-000353, 8-09/PNLC-000381 y 8-10/PNLC-000261. Propositiones no de ley relativas a la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—... Bueno, pues ahora ya sí, reanudamos los trabajos de la comisión. Espero que sus señorías lo hayan dejado todo resuelto. Y lo hacemos con la proposición

no de ley relativa a la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía, que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Navarro, señor Ramos... ¿Quién empieza?

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias.

Señora Presidenta, por solicitar, tal y como hemos aprobado previamente, verbalmente, todos los portavoces, que se puedan incluir también las proposiciones no de ley, tanto del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida como las del Grupo Socialista, que van en el mismo sentido, si están de acuerdo los grupos.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Interrumpimos un momento la sesión, después de oír al señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Sabía que se iba a plantear esta cuestión, señora Presidenta, y por nuestra parte no hay inconveniente en incorporar las dos iniciativas, en modo alguno. Pero en la Mesa se acordó exactamente que no habría problemas en incorporarlas, para lo cual habría que hacer primero un cambio en el orden del día —eso se hace sobre la marcha—, siempre y cuando fuese el Grupo Parlamentario Popular quien cerrase la intervención.

Eso también se dijo en la reunión de la Mesa. Por lo tanto, nosotros, en ese contexto, no tenemos ningún problema.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Y el Grupo de Izquierda Unida?

El señor CASTRO ROMÁN

—No hay problema.

[Receso.]

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, resueltas todas las cuestiones formales, comenzamos el debate de la proposición no de ley. Y lo

hacemos dando la palabra, tal y como estaba previsto, al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor RUIZ ORTIZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, bueno, haciendo un poco de historia, la titulación de Ciencias Ambientales existe desde hace ya más de quince años. En ese tiempo, las universidades andaluzas están formando titulados en Ciencias Ambientales, perfectamente capacitados para el ejercicio profesional, a pesar de las dudas que, en alguna ocasión, manifestó en prensa alguna Consejera de Justicia anteriormente.

Por su parte, los ambientólogos andaluces llevan ya varios años reivindicando un colegio profesional. Su existencia en otras comunidades autónomas, como es el caso de Cataluña, Baleares o Valencia, demuestra que su creación es perfectamente posible.

Sin embargo, la Junta de Andalucía lleva tres años mareando a este colectivo, e incluso llegaron a exigirle la elaboración de un censo de titulados, una tarea alto complicada, que llevó meses de trabajo y muchos quebraderos de cabeza, dada la enorme documentación exigida.

Lo cierto es que la Junta de Andalucía podría haber realizado ese censo perfectamente a través de la consejería competente en materia de educación..., perdón, de universidades, sin la más mínima dificultad. Pero hoy ya está claro que aquello no era más que otra china en el camino, pues no sirvió para nada.

Tras la manifestación del pasado 25 de noviembre en Sevilla, que fue un éxito de movilización, y en la que solo estuvo el Partido Popular, la anterior Consejera de Justicia anunció que no estaba entre los objetivos de esta consejería la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos.

Luego, en el mes de marzo, preguntada la citada consejera aquí, en sede parlamentaria, por este mismo diputado, no fue capaz de contestar claramente si la Junta de Andalucía tenía o no tenía la intención de crear dicho colegio. Sin embargo, dos semanas antes, ella misma había firmado la negativa de solicitud de creación —y aquí tengo el documento, que lo pueden comprobar—.

Por lo tanto, la señora ex consejera ocultó deliberadamente esa información a la oposición en sede parlamentaria. Y ahí está el *Diario de Sesiones* para comprobarlo.

Últimamente, la Junta de Andalucía se ha escudado en que los ambientólogos no tienen certificado de atribuciones exclusivas, pero lo cierto es que, por un lado, hay profesiones colegiadas que no tienen atribuciones exclusivas y, por otro lado, no existen atribuciones exclusivas en medio ambiente. No tiene sentido. Por ejemplo, un estudio sobre impacto ambiental no tiene

por qué hacerlo exclusivamente un ambientólogo; puede hacerlo otro titulado.

Pero, en fin, señorías, como lo que ha habido hasta ahora ha sido una enorme falta de voluntad política, yo creo que ha llegado el momento de que el Grupo Socialista dé un cambio de rumbo y se sume a la reivindicación de los ambientólogos, apoyados, desde el principio, por los demás grupos parlamentarios.

Y hoy tienen la oportunidad de oro para hacerlo. Debátemos, junto a nuestra proposición no de ley, también la proposición no de ley del Partido Socialista y la proposición no de ley de Izquierda Unida. En la del Partido Socialista piden ustedes instar al Gobierno central a que certifique la actividad profesional del ambientólogo. Pues bien, si es verdad que va a haber voluntad política, y la hay, nosotros estamos dispuestos a llegar a un acuerdo. No nos oponemos a que se pida la certificación profesional —esto, además—, pero lo que realmente creemos que es importante es crear el colegio. Por ello, yo invito a los demás portavoces a que nos enmendemos mutuamente las proposiciones no de ley y salga un texto único que incluya los tres puntos: la certificación profesional que pide el Partido Socialista, por un lado, y, por otro lado, la creación, el apoyo a la creación del colegio, que es lo que piden tanto el Grupo Parlamentario Popular como el Grupo de Izquierda Unida.

Por tanto, yo propongo una enmienda *in voce* a la proposición del Partido Socialista, con un nuevo punto que diga:

«El Parlamento de Andalucía» —ahora se lo pasaré por escrito— «insta al Consejo de Gobierno a que, dentro de la legalidad, proceda a la creación del Colegio de Ambientólogos de Andalucía, contando en todo el proceso que ello implica con las consideraciones, sugerencias y opiniones de la Federación Andaluza de Ciencias Ambientales», tal y como reflejamos en el punto único de nuestra proposición.

Y lo mismo para la proposición de Izquierda Unida.

De este modo, pues, quedarían recogidas en la proposición no de ley ambas peticiones.

Por lo tanto, yo creo que lo importante de todo esto es que la reivindicación de los ambientólogos, si esto sale por unanimidad y aceptamos todas las enmiendas de unos a otros, los ambientólogos recibirán por fin el respaldo unánime de este Parlamento a la creación de su colegio.

Así que yo les pido, sobre todo al Partido Socialista, que se mojen, que se mojen de una vez por todas, y que pongan por escrito y que pidan y voten la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ruiz.

En nombre del Grupo Izquierda Unida Los Verdes, tiene la palabra el señor Castro Román.

El señor CASTRO ROMÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

A ver si puedo ser breve, y también que seamos claros, ¿no?, porque yo creo que hoy los tres grupos políticos presentes en la Cámara tenemos una obligación: la obligación de ponernos de acuerdo de manera que cubramos la expectativas de miles de profesionales en Andalucía que quieren contar con su colegio profesional para que el desarrollo, el desempeño de su profesión, tenga lo que tienen otras muchas, y es el amparo de su colegio profesional y el desarrollo del mismo. Y, además, estos miles de ciudadanos andaluces licenciados en Ciencias Ambientales o Medioambientales de Andalucía esperan una decisión positiva a esta solicitud de creación, y todos lo sabemos. Tienen una comisión promotora que desde el año 2007 ha estado ante la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía realizando dicha petición y cubriendo una serie de requisitos que se les han ido solicitando en algunos casos, y algunos de ellos difíciles de explicar, difíciles de explicar, todo lo cual ha conllevado un retraso importante en la creación del colegio. Hay, incluso, dudas legales sobre algunas de las peticiones que ha hecho la Consejería.

Pero nosotros, en todo caso, no queremos entrar en más polémica o en elementos que nos hagan discutir y posicionarnos de manera antagónica. Creemos, desde Izquierda Unida, que lo importante hoy es llegar a ese acuerdo; que el acuerdo sea lo más claro posible para que le facilitemos la tarea a la Mesa y al letrado de la Cámara, que suficiente se lo hemos liado con esta inclusión de todas las iniciativas en el orden del día, y lo que no, desde nuestro punto de vista —y espero que me entiendan—, lo que no deberíamos hacer hoy, es impedir un acuerdo que vuelva a generar una situación obstruccionista a las legítimas aspiraciones de los ambientólogos y de las ambientólogas en Andalucía. Porque, además, lo más contradictorio de todo esto es que estamos negando la creación del Colegio de Ambientólogos, de ese desarrollo de la profesión en nuestra tierra, cuando hay una declarada y explícita voluntad gubernamental, en este caso del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para cambiar el actual modelo económico y social hacia esa sostenibilidad medioambiental, hacia la importancia de nuestros recursos endógenos medioambientales, etcétera; es decir, no casa esa declarada voluntad del Gobierno andaluz con los impedimentos y este itinerario lleno de obstáculos al que se les ha sometido a los licenciados y licenciadas.

Yo..., mejor dicho, perdón, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, se va a someter

a ese acuerdo. Está de acuerdo con la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, por su propuesta de resolución, entiende la propuesta de resolución del Partido Socialista; pero creemos que los que ahora mismo, además, nos están siguiendo por el canal cerrado del Parlamento, que están aquí presentes, por esos más de seiscientos firmantes de la petición a la Consejería de Justicia, creemos que lo que ellos quieren, demandan de sus representantes, es un apoyo explícito del Parlamento a la creación del colegio. Es decir, que estamos de acuerdo en que se inste al Consejo de Gobierno para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que el Ministerio de Educación certifique la actividad profesional de los ambientólogos; pero creemos que esa propuesta tiene que ir acompañada, la que se refleja en la proposición no de ley del Partido Popular o en la proposición no de ley de Izquierda Unida Los Verdes, es decir, instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que presente el proyecto de ley de creación del Colegio de Ambientólogos de Andalucía. Y le podemos poner «una vez que se cumplan todos los trámites requeridos al colectivo, en especial la certificación de la actividad profesional por parte del Ministerio de Educación», esta o cualquier otra redacción que vean ustedes; pero el apoyo explícito del Parlamento a la creación del colegio creemos que hay que expresarlo, porque si no estaríamos defraudando a un gran colectivo de andaluces y andaluzas que llevan ya su camino de penitencia con esto, y no creemos que deberíamos aportarle más vía crucis.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Castro Román.

Tiene a continuación la palabra la señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, quiero que mis primeras palabras en nombre del Grupo Socialista, como portavoz de mi grupo en esta materia, sean para reconocer el tesón y la constancia de la junta gestora de la asamblea del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía, conocida como Coamba, porque llevan ya varios años, desde 2007, persiguiendo una finalidad; una finalidad que no es otra que la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos de Andalucía; una finalidad que desde el Grupo Socialista —y lo quiero dejar bien claro desde el principio— compartimos absolutamente. Y digo esto porque entiendo, de las palabras que he escuchado del resto de portavoces de los grupos políticos, que todos

en esta Cámara, en esta Comisión, compartimos esa voluntad y ese sentimiento, y, por tanto, quiero también dejar claro que la intención de mi grupo, que es el grupo mayoritario de esta Cámara y el grupo que sustenta al Gobierno, no es polemizar con este asunto, sino subrayar los aspectos que nos puedan unir, por encima de lo que nos pueda separar, en aras del consenso.

Y, una vez dicho esto, señorías, y teniendo en cuenta que, si todos estamos de acuerdo en que es bueno para Andalucía que se cree el Colegio Oficial de Ambientólogos, porque, además, se lo merecen sus representantes, que llevan ya varios años trabajando en esto, si es cierto que estamos de acuerdo, pues no tendríamos que tener problemas en ponernos de acuerdo en cuanto a una redacción que convenza a los tres grupos. Yo entiendo que seremos capaces de ponernos de acuerdo.

Y digo esto porque algo que parece sencillo, porque en el fin último estamos de acuerdo, se complica desde el momento en que, por lo menos desde el Grupo Socialista, desde el grupo que sustenta al Gobierno, no podemos obviar la legalidad: no la podemos obviar en ningún momento. Yo entiendo que ningún grupo, creo entender que ningún grupo, puede obviar la legalidad; pero, desde luego, como yo solo puedo hablar en nombre de mi grupo, mi grupo no va a obviar la legalidad en ningún momento.

Y digo esto porque, por ejemplo —y no lo digo en aras de buscar conflictos, sino todo lo contrario, solo por aclarar las cuestiones para que queden meridianamente claras en este debate tan importante que estamos teniendo en estos momentos—, no es que la Junta de Andalucía, la Consejería de Justicia, se haya escudado en que se necesita este requisito, no es que se haya escudado, señoría y señor portavoz del Grupo Popular. Es que dice el artículo 10.3 de la Ley Andaluza de Colegios Oficiales que se necesita ese requisito, y ese requisito —y lo leo textualmente, lo que dice la ley, porque es importante que así conste en acta— dice la ley —y abro comillas—: «No podrán crearse nuevos colegios profesionales respecto de aquellas profesiones cuya aptitud para su ejercicio no venga acreditada por un título académico oficial», siendo así que lo dice la ley y que, además, se trata de una competencia del Gobierno de España. Y esto no nos lo estamos inventando. Lo que no podemos hacer, por mucha voluntad política que tengamos en este Parlamento, es aprobar algo que va en contra de la ley o que no puede hacer la Junta de Andalucía porque no tiene competencias. Ustedes estarán de acuerdo conmigo en lo que estoy diciendo.

Por tanto, ¿qué plantea el Grupo Socialista? ¿Qué planteaba en su iniciativa? Evidentemente, y teniendo en cuenta que, según el informe de la Junta de Andalucía, el único requisito que le falta a esta propuesta es precisamente ese, y no es competencia de la Junta de Andalucía, nosotros proponemos instar —porque

tenemos que instar— al Gobierno de la Junta a que a su vez inste al Gobierno de España a cumplimentar ese requisito y, por tanto, a certificar esa profesionalidad.

Y lo que tampoco entiendo es cuando plantea el Grupo Popular que no se oponen a que pidamos eso. Si no es que se opongan o no se opongan. Es que la ley es la ley para todos, las reglas del juego son las reglas del juego para todos.

Cierto es que en otras comunidades autónomas existen estos colegios oficiales, y, por lo tanto, entendemos que no tiene por qué haber ningún problema para que desde el Gobierno de España se certifique. Por eso planteamos instar al Gobierno de España a que lo certifique a través del Ministerio de Educación.

Porque también saben sus señorías que existe una segunda dificultad, no solo la que acabo de mencionar, que es la fundamental, que es el nudo gordiano de esta problemática y que se hubiese resuelto mucho antes si no fuera por ello. Y créanme si les digo que lo fácil para la Junta de Andalucía y lo fácil para el Grupo Socialista hubiese sido desde el principio votar que sí, que se creara el colegio oficial. Pero es que no podemos saltarnos la ley, señorías. No podemos saltarnos un requisito que dice la ley. Y, como decía, el segundo obstáculo, que ustedes conocen perfectamente y que conocen perfectamente los propios colegiados..., los propios licenciados, perdón, en Ciencias Ambientales en Andalucía, es el hecho de la adaptación en Andalucía a la Directiva de Servicios, a la famosa y ya muy conocida Directiva de Servicios. Como saben sus señorías, la Junta de Andalucía está preparando un proyecto de ley de adaptación de la Ley andaluza de Colegios Oficiales. Pero incluso siendo ese un obstáculo desde el punto y hora en que la tendencia a nivel europeo es a eliminar el requisito de la colegiación —y lo saben sus señorías—, no vamos a utilizar esa circunstancia como excusa para decir que estamos en contra de que se creen nuevos colegios. No. Creemos profundamente que es una lícita reivindicación, que se lleva planteando desde el año 2007, y que, por lo tanto, debería poder llevarse a cabo.

Por lo tanto, voluntad política hay totalmente. Y, desde luego, lo que no podemos hacer —por recapitular y por volver a insistir— es saltarnos la legalidad. Por eso planteamos lo que les decía. Y voluntad política se expresa también en el propio texto de la proposición no de ley del Grupo Socialista, cuando se dice textualmente: «Mientras se tramita el anteproyecto de ley de adaptación a la Directiva de Servicios en Andalucía, es compromiso e interés la colegiación de los licenciados en Ciencias Ambientales de Andalucía». Por lo tanto, evidentemente, claro que nuestro compromiso es ese.

No obstante, y por llegar a un acuerdo que pueda convencernos a todos, y, sobre todo, que procedimentalmente sea posible realizar. Y lo planteo también al propio Letrado, porque yo entiendo, del planteamiento del portavoz del Grupo Popular, que ahora lo podrá explicar mejor, pero

yo entiendo que se estaba planteando una enmienda a su propia proposición no de ley. Yo, en aras del acuerdo, como les digo, planteo, y no tengo ningún problema en retirar o que no se vote la proposición no de ley del Grupo Socialista y enmendar la del Grupo Popular en el sentido que yo les decía, en el sentido de que el primer punto de esa nueva iniciativa... Y le pido que... ¿Perdón?, si le puede facilitar esto al Grupo Popular y a Izquierda Unida... Planteamos que esa proposición no de ley tenga ahora dos puntos. El primer punto, evidentemente y como no podía ser de otra forma, que se pida al Ministerio de Educación que certifique, porque si no se cumple ese requisito nada puede hacer la Junta de Andalucía y nada puede hacer este Parlamento; y en segundo lugar, una vez que se apruebe ese requisito ineludible, que se continúe con el procedimiento iniciado en su momento ante la Junta de Andalucía. Porque, además, le digo más, decir que se cree *ex novo* el colegio oficial significa obviar *de facto* el trámite y todo lo que llevan trabajado esta gente desde el año 2007. Yo por eso planteo que sea ese el texto que votemos, para que todos estemos de acuerdo y para que no estemos votando veinte textos, cada uno enmendándose a sí mismo, porque puede ser bastante farragoso en cuanto a luego la tramitación parlamentaria que debe tener un texto que se aprueba en una cámara parlamentaria como esta.

Y sin más, y volviendo a subrayar el interés profundo de mi grupo en que lleguemos a un acuerdo en esta materia, pues le doy las gracias, sobre todo, a la señora Presidenta, porque creo que me he excedido un poco en el tiempo.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Navarro. No, estaba usted terminando ya su tiempo.

Vamos a ver. ¿Van a hacer uso los portavoces de los tres grupos del segundo turno al que se supone que tienen derecho? ¿O consideramos...?

Sí, sí, con independencia de quién finalice, que hemos acordado que, evidentemente, será el Grupo Popular.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Como querían cerrar, si quieren cerrar el debate, por mí no hay ningún problema. Pero, vamos, que...

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro, el Grupo Popular, por acuerdo de la Mesa y de la Comisión, va a cerrar el debate.

Pero, con independencia de eso, al estar hablando de distintas proposiciones no de ley presentadas por distintos grupos políticos, tendrían derecho a un segundo turno, si lo estiman conveniente. Si consideran que está suficientemente debatido, le damos la palabra al señor Ruiz, quien, en nombre del Grupo Popular, cierra este punto del orden del día en lo referido al debate de la iniciativa.

Señor Ruiz.

El señor RUIZ ORTIZ

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, vamos a ver por dónde empezamos. Porque, señora Navarro... Bueno, en primer lugar, agradecer el tono de la intervención de ambos portavoces y su voluntad de llegar a un acuerdo. Pero, claro, yo no me estoy enmendando mi propia proposición; yo le he presentado una enmienda a su proposición. Y he propuesto, además, que todos planteáramos una enmienda en ese sentido, para que los tres textos incluyeran las mismas disposiciones y fueran comunes. Esa era mi propuesta. La enmienda era simplemente a su proposición, no a la mía. Lo que proponía es que usted me enmendara a mí en el mismo sentido, para llegar a un texto común. Esa era mi propuesta, simplemente.

Nuestra iniciativa lo que quiere es que este Parlamento muestre su voluntad, su voluntad de apoyar la creación del Colegio de Ambientólogos de Andalucía. Eso es lo único que quiere nuestra iniciativa, señora Navarro. Y, además, que lo haga en la parte dispositiva, en la que se vota; no en la exposición, como lo tienen ustedes.

¿Qué tiene que ver que la Junta de Andalucía haga lo que tenga que hacer según la legalidad? La Junta de Andalucía hará lo que tenga que hacer, pero nosotros lo que queremos es que se vote el apoyo de este Parlamento a la creación del Colegio de Ambientólogos. Y además lo decimos en la enmienda: «dentro de la legalidad». Por lo tanto, si la Junta de Andalucía encuentra ese camino que usted ha dicho u otro camino para llevar a efecto la creación del colegio, que lo haga; pero lo que nosotros queremos es que los tres grupos parlamentarios se mojen aquí, esta mañana, y apoyen la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos, con independencia de que también se pida al Ministerio la certificación profesional, la certificación de la actividad profesional de los ambientólogos. Con independencia de eso.

Lo que no queremos es que esa petición sirva como excusa para pasar la pelota a Madrid. Eso es lo que no queremos. Lo que queremos es un acuerdo unánime de apoyo a la creación del colegio. Es que más claro no se lo puedo decir. Y estamos dispuestos a asumir que también se pida al Ministerio que certifique las competencias. Yo creo que una cosa

no quita la otra, que puede pedirse la certificación de competencias y además apoyar la creación del colegio. El problema es que ustedes siempre están intentando obviar pronunciarse sobre el apoyo explícito a la creación del colegio en la parte dispositiva. Parece que lo que no quieren es votar esta mañana eso afirmativamente. Parece que son excusas, no sé. Quiero pensar, quiero pensar que no es así, y ahora nos lo van a demostrar con su voto. No sé cuál va a ser el sentido de su voto, pero el caso es que si votan afirmativamente, pues se habrán sumado al apoyo al colegio. Y si votan negativamente, lo que estarán es manifestando su falta de voluntad política para crear el colegio. Porque nosotros estamos asumiendo el punto de su proposición no de ley, estamos asumiendo que también se pida al Ministerio la certificación de las competencias, como ustedes quieren. Pero parece que ven un problema en votar el punto del Partido Popular tal y como está, que es apoyar la creación del Colegio de Ambientólogos.

Entonces, si votan afirmativamente, bienvenidos al consenso. Y decirles que este no sería el final, porque lo que quieren los ambientólogos no es la certificación profesional, es la creación del colegio. Es la creación del colegio. Y ustedes, que sustentan al Gobierno, pues son responsables de que se lleve a cabo o no. Porque para eso sustentan al Gobierno. Y si no, si votan negativamente, pues estamos en lo mismo de siempre, en su falta de voluntad política para sacar adelante el Colegio de Ambientólogos, simplemente, escudándose en el tema de las competencias. Nosotros estamos dispuestos a votar a favor de que se inste al Gobierno de la Nación a pedir las competencias; está claro, estamos a favor. Pero queremos que ustedes estén a favor de crear el colegio. Es que más claro no se lo puedo decir: queremos que estén a favor de crear el colegio. Simplemente.

Muchas gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, se ha presentado una enmienda y una enmienda *in voce*, que, por cierto, rogamos al diputado que la haga llegar a la Mesa de la Comisión.

Antes de someter a votación ambas propuestas, ambas enmiendas, había pedido la palabra la señora Navarro.

Señora Navarro.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Sí, disculpe quizás mi torpeza, pero me gustaría que primero se leyera cómo quedan los textos antes de votar, porque no me queda nada claro cómo queda el

texto definitivo. Tengo claro el texto que yo he redactado, pero no sé cómo quedaría el otro, y, por tanto, antes de poder tomar la decisión, si es posible que su señoría lea el texto, se lo agradezco.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, vamos a empezar por orden. Vamos a preguntarle al portavoz del Grupo Parlamentario Popular si acepta las enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RUIZ ORTIZ

—No, porque no modifican..., o sea, modifican el espíritu de nuestra iniciativa. Creemos que está suficientemente aclarado.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—En ese caso, yo solicito que se voten las proposiciones como estaban originariamente escritas, y así queda todo claro.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro, ¿entonces no considera necesaria la lectura de ambas enmiendas?

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—Si no se va a aceptar nuestra enmienda, nosotros tampoco vamos a aceptar la contraria.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perfectamente.

El señor RUIZ ORTIZ

—Le ofrezco... Le ofrezco una transaccional, que es simplemente que el Parlamento de Andalucía inste al Consejo de Gobierno para que, dentro de la legalidad, proceda a la creación del Colegio Oficial de Ambientólogos. Creo que está dicho todo. O sea, si usted interpreta que la legalidad..., es que tenemos que estar dentro de la legalidad.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señor Ruiz, una cuestión de orden. ¿Está transaccionando usted sobre el texto de su propia enmienda, o sobre el texto de la enmienda presentada por el Grupo Socialista?

El señor RUIZ ORTIZ

—No. No, no, el de la enmienda del Partido Socialista sobre mi proposición.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muy bien.

El señor RUIZ ORTIZ

—¿De acuerdo? Yo le propongo que, en lugar de decir «una vez cumplido el trámite el Ministerio de Educación», que parece una excusa, yo digo que «dentro de la legalidad». Simplemente es eso.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Navarro.

El señor RUIZ ORTIZ

—Por si la Junta encuentra otro camino que no sea ese.

La señora NAVARRO RODRÍGUEZ

—No podemos aceptar que se diga que es una excusa cumplir la ley. Yo, la verdad, será porque soy jurista, pero me..., en fin, me duele en el alma. En fin, que no podemos aceptarlo.

Gracias.

La señora JIMÉNEZ VÍLCHEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Entonces, sometemos a votación las tres proposiciones no de ley, porque entendemos que Izquierda Unida mantiene la suya.

Muy bien. Pues, empezamos la votación.

Me dicen que empezamos la votación de mayor antigüedad a menor, no de los diputados y diputadas, sino de las iniciativas, ¿eh?, que a estas horas de la tarde ya casi todo empieza a ser posible.

Entonces, sometemos en primer lugar a votación el texto presentado, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, según texto publicado.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos ahora a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes.

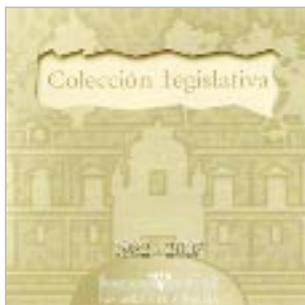
Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Y sometemos, por último, a votación la proposición no de ley planteada por el Grupo Socialista.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 9 votos a favor, ningún voto en contra, 8 abstenciones.

Muchas gracias por sus iniciativas, por sus intervenciones y por su paciencia. Y les rogamos a los miembros de la Mesa y a las *miembras* de la Mesa que se acerquen a esta Presidencia, para continuar con el trabajo que tenemos encomendado.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

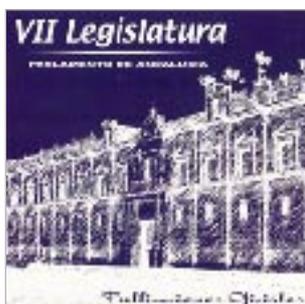
(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía

